09/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Absuelto un hombre condenado por agresión sexual por las incoherentes declaraciones de la víctima

El TSJ de Aragón absuelve a un hombre condenado por la Audiencia Provincial de Zaragoza por un delito de agresión sexual por las incoherentes declaraciones de la víctima sobre los hechos ocurridos, discordantes con las declaraciones de los otros testigos

Los magistrados de la Sala Civil y Penal del TSJ de Aragón han acordado revocar la sentencia dictada por la sección I de la Audiencia Provincial de Zaragoza y absolver a un hombre acusado del delito de agresión sexual por el que se le condenaba a ocho años de prisión.

Los hechos ocurrieron el **12 de julio de 2018** cuando la víctima avisó a su compañero sentimental de que se iba a comprar tabaco. Una vez en la calle, mientras estaba fumando un cigarrillo, entabló conversación con un hombre con el que finalmente acabó en una vivienda donde mantuvieron relaciones sexuales no consentidas según declaró la víctima.

A juicio de los magistrados de la Sala, "**la prueba principal sobre la que se ha sustentado la condena (el testimonio de la denunciant**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF